

INFORME DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En acatamiento a lo prescrito en el Art. 331 de la Ley de Compañías vigente, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe anual que corresponde al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

En este periodo, la Compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., facturó por concepto de servicios prestados del personal que labora en otras obras. La compañía se encuentra cumpliendo a cabalidad con las normas establecidas por el Ministerio de relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en general con todos los organismos de control.

Existe una buena relación Obrero- Patronal entre la compañía Ecuatoriana de Construcciones y sus empleados.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a todos mis colaboradores en este ejercicio económico.

Atentamente,



Ana Augusta Verduga de Anguelo
REPRESENTANTE LEGAL